

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

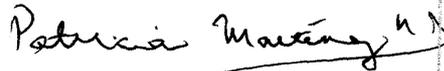
DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, en mi calidad de GERENTE de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., ante usted, con el debido respeto, comparezco y digo:

Para vuestros archivos, adjunto a la presente un testimonio de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 20 de diciembre del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil; en dicha escritura pública la suscrita, Delia María Gilbert Febres Cordero ha cedido y transferido 2.556 participaciones sociales a la compañía VOLLAGE S.A.

Atentamente,

p. SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.


DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
GERENTE
C.C. 0905804092



DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA No.09-1989-9
DEL FORO DE ABOGADOS

RECIBIDO

2011 JAN -5 PM 3: 39

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Expediente No. 25541



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 1.510-2010



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:
QUE HACE LA SEÑORA DOÑA DELIA
MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, A
FAVOR DE LA COMPAÑIA VOLLAGE S.A.----
CUANTIA: US\$240,395.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte (20)
días del mes de Diciembre del año dos mil diez, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparecen: Por una parte, la señora doña
DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser
ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios derechos; y,
por otra parte, la señorita doña FABIANA ALVEAR GILBERT,
quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad
de PRESIDENTA y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
VOLLAGE S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la
misma que declara que su nombramiento no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayores
de edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidas de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
presentaron la Minuta siguiente: “SEÑOR NOTARIO:
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la que conste la CESION DE

(4)

251.61

1 PARTICIPACIONES SOCIALES que se otorga al tenor de las
2 siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:

3 INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la
4 presente escritura pública las siguientes personas: a) Por una
5 parte, en calidad de CEDENTE, la señora DELIA MARIA
6 GILBERT FEBRES CORDERO; y, b) Por otra parte, en calidad de
7 CESIONARIA, la compañía VOLLAGE S.A., representada por su
8 PRESIDENTA, señorita FABIANA ALVEAR GILBERT.-

9 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno) La
10 compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA. se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del
12 cantón Guayaquil, Doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, el
13 día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos e
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día siete
15 de octubre del mismo año.- Dos) Mediante escritura pública
16 otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado
17 CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el día dieciséis de noviembre del
18 año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón el día catorce de marzo del año dos mil uno, la
20 compañía realizó la conversión de su capital social de sucres a
21 dólares de los Estados Unidos de América y reformó en forma
22 concordante sus estatutos sociales.- Tres) La Junta General de
23 Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA. en
24 sesión celebrada el día quince de diciembre del dos mil diez,
25 autorizó a la socia, señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES
26 CORDERO para que transfiera dos mil quinientas cincuenta y
27 seis participaciones sociales a favor de la compañía VOLLAGE
28 S.A.- C L A U S U L A T E R C E R A: CESION DE





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes
2 expuestos, la señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES
3 CORDERO, debidamente autorizado por la Junta General de
4 Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA. cede y transfiere
5 DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES
6 SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, de un
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
8 compañía VOLLAGE S.A., la cual por intermedio de su
9 PRESIDENTA, señorita FABIANA ALVEAR GILBERT acepta la
10 cesión de las participaciones sociales.- C L A U S U L A
11 C U A R T A: PRECIO.- Ambas partes han pactado como precio
12 por la cesión de las dos mil quinientas cincuenta y seis
13 participaciones sociales, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA
14 MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El precio pactado será pagado
16 por la cesionaria en el plazo de máximo de cuatro años a
17 contarse desde la suscripción de la presente escritura pública.-
18 C L A U S U L A Q U I N T A: AUTORIZACION.- Se autoriza
19 a la Doctora Patricia Martínez Neira para que solicite la
20 inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil.- C L A U S U L A S E X T A: GASTOS.- Los
22 gastos que demande el otorgamiento de esta escritura pública y
23 su posterior inscripción en el Registro Mercantil será pagados
24 por la cesionaria.- Anteponga y agregue usted, señor Notario,
25 las cláusulas de estilo y autorícela con las formalidades de ley.-
26 (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ
27 NEIRA, ABOGADA, Matrícula del Foro de Abogados Número cero
28 nueve-mil novecientos ochenta y nueve-nueve".- (Hasta aquí la

1 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
2 correspondientes.- Por tanto, las otorgantes, se ratificaron en el
3 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
4 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a las
5 otorgantes, éstas la aprobaron y firmaron en unidad de acto y
6 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
7



10 DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO.-

11 C.C. # 09-0580409-2.-

12 C.V. # 030-0009.-

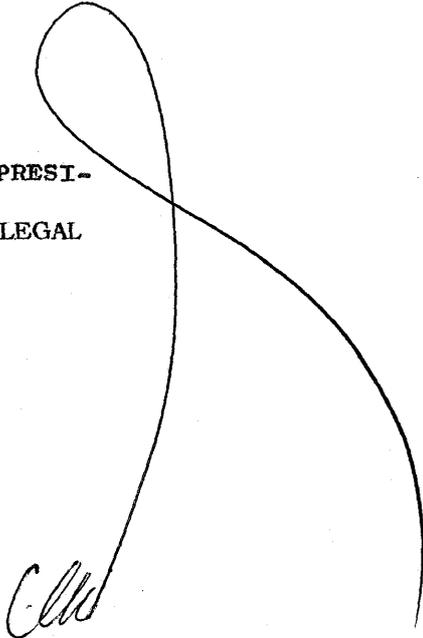


15 FABIANA ALVEAR GILBERT, PRESI-
16 DENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
17 DE LA CIA. VOLLAGE S.A.-

18 C.C. # 09-1187276-0.-

19 C.V. # 142-0030.-

20 R.U.C. # 0990891664001.-



23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

24 NOTARIO



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SU FARMACIA (SUFAM) C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.-

En Guayaquil, el día 15 de diciembre del 2010, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Padre Aguirre No. 442 y General Córdova, planta baja, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: Señora Delia María Gilbert Febres Cordero, propietaria de 2.556 participaciones sociales; la compañía RIONELI S.A., propietaria de 784 participaciones sociales, la cual asiste representada por su Presidente, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero; y, la compañía SERVANET S.A., propietaria de 1.670 participaciones sociales, la cual está representada por su Gerente General, señora María Leonor Gilbert de Boloña. En consecuencia, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía dividido en 5.010 participaciones sociales de US\$1.00 cada una. Los socios aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías y queda acordado por unanimidad el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre la autorización que debe darse a la socia, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, para que pueda ceder y transferir participaciones sociales. Preside la sesión su titular, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y actúa en la Secretaría la Gerente, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de esta sesión. Acto seguido se declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto único del orden del día. Toma la palabra la señora Delia María Gilbert Febres Cordero y solicita a esta Junta General de Socios que se la autorice para ceder y transferir sus 2.556 participaciones sociales a favor de la compañía VOLLAGE S.A. La Junta General luego de escuchar la intervención de la señora Delia María Gilbert Febres Cordero, pasa a deliberar y después de ello, resuelve, por unanimidad de votos, autorizar a la señora Delia María Gilbert Febres Cordero para que ceda y transfiera sus 2.556 participaciones sociales a la compañía VOLLAGE S.A., mediante escritura pública que deberá inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil. Una vez tratado el punto único del orden del día, el Presidente, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por todos los presentes. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las 9h45 del día de su instalación. Firman para constancia todos los socios de la compañía. f) DR. ROBERTO GILBERT F.C.-PRESIDENTE DE LA SESION; f) DELIA MARIA GILBERT F.C.-GERENTE-SECRETARIA; p. RIONELI S.A. f) DR. ROBERTO GILBERT F.C.-PRESIDENTE; p. SERVANET S.A. f) MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA-GERENTE GENERAL. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM) CIA. LTDA. Guayaquil, 15 de diciembre del 2010.-




DELIA MARÍA GILBERT F.C.
GERENTE-SECRETARIA



Samborondón, 17 de febrero de 2010

Señorita
FABIANA MARIA ALVEAR GILBERT
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VOLLAGE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTA de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

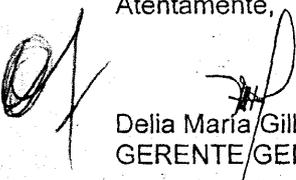
En el desempeño de su cargo, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, la cual se otorgó ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 23 de diciembre de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 7 de enero de 1988.

La compañía VOLLAGE S.A. cambió su domicilio principal de Guayaquil a Samborondón, mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 25 de noviembre de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón el día 31 de enero del 2000.

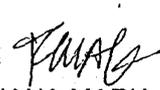
Usted reemplaza en este cargo a la señora MARIA DELIA ALVEAR GILBERT DE MARTINEZ, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón el día 14 de febrero del 2005.

Atentamente,



Delia María Gilbert Febres Cordero
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede. Samborondón, 17 de febrero de 2010.-



FABIANA MARIA ALVEAR GILBERT
C.C.0911872760



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 613 a 615 con el número de inscripción 108 celebrado entre: ([COMPANÍA VOLLAGE S A en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR GILBERT FABIANA MARIA con el cargo PRESIDENTE]).

Jorge Cornejo Arias

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.



DOY FE en conformidad con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley de la reforma mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

20 DIC 2010

Ab. Casario L. Condo Chiriboga

Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 65.371
 FECHA DE REPERTORIO: 23/Dic/2010
 HORA DE REPERTORIO: 15:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.**, autorizada por el **AB. CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DE GUAYAQUIL**, el día 20 de Diciembre del 2010, mediante la cual **DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO**, cede **2.556 participaciones a favor de la compañía VOLLAGE S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **136.944 a 136.952**, Registro Mercantil número **24.375.-** 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **14.798 y 5.278** del Registro Industrial de **1.982 y 2.008**, a foja **99.796** del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de las inscripción respectiva.

ORDEN: 65371



REVISADO POR



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
GILBERT FEBRES CORDERO DELIA MARIA	2556	VOLLAGE S.A.